importe de 5.560,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lugo, 5 de diciembre de 2007.—El Secretario, Rafael González Alió.—76.645.

RESIDENCIA ANCIANOS EL ROSAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José García Rojí, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en la ejecutoria número 95/07 seguida contra el deudor «Residencia Ancianos El Rosal, S.L.», se ha dictado el auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos ,bienes. La deuda pendiente de pago es 1.100,35 euros principal y de 176,06 euros, calculados para intereses y costa.

Bilbao, 3 de diciembre de 2007.–María José García Rojí, Secretaria Judicial.–76.632.

RETROFITING, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 869/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Álvarez Núñez, contra la empresa «Retrofiting, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 10 de diciembre de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 11.632,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—76.687.

RICARDO SILVA OTERO

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 55/07, a instancia de José Correa Abuín y José Luis Paulos Abalo, contra Ricardo Silva Otero, sobre cantidad y despido, se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2007 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 14.420,82 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil expido y firmo el presente.

Pontevedra, 11 de diciembre de 2007.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—76.696.

ROLLERGRILLESPAÑA CONDAL,S.A.

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Montornés del Vallès (Barcelona), en calle Casa Nova, número 3, el 31 de enero de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 1 de febrero de 2008 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformar la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente la aprobación del balance y adaptación de los Estatutos de la Sociedad según lo dispuesto en la Ley 2/1.995, de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, renovación de cargos sociales y adjudicación de las participaciones sociales.

Segundo.—Disolver la sociedad, adoptando los acuerdos complementarios, especialmente nombrando liquidadores

Tercero.—Liquidar la sociedad, aprobando, en su caso, el balance final de liquidación, la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Todos los socios tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales y un informe justificativo de la misma.

Montornes del Valles, 13 de diciembre de 2007.—El Administrador único, Jean Pierre Raymond Ageorges.—76.590.

SERCALAUTO, S. A.

(En liquidación)

Liquidación de la sociedad

La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada en Madrid en la sala de juntas de la c/ Eloy Gonzalo, n.º 40, el pasado día 17 de diciembre de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrando Liquidador único a D. José Manuel Domínguez Mesa. Asimismo, también por unanimidad, acordó aprobar como Balance final de liquidación el mismo Inventario-Balance inicial propuesto por el propio Liquidador con referencia al día de adopción del acuerdo de disolución, y que arroja el siguiente saldo:

_	Euros
Activo:	
Deudores	624,09
Tesorería	180.949,52
Total Activo	181.573,61
Pasivo:	
Fondos Propios	181.573,61
Capital	522.450,66
Reservas	16.593,64
Resultados Negativos ejercicios ante-	
riores	-341.978
Pérdidas y Ganancias	-15.492
Total Pasivo	181.573,61

Lo que se hacen público en cumplimiento de la legalidad vigente.

Madrid, 24 de diciembre de 2007.–José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración.–78.103.

SERGAYATEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 32/07 seguido a instancia de D. Íñigo Aldecoa Iturrioz, contra la empresa «Sergayatel, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Sergayatel, Sociedad Limitada» y en situación de insolvencia total por importe de 1.877,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de diciembre de 2007.—La Secretario Judicial, Covadonga Martínez de Bedoya Buxens.—76.638.

SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA SAN JORGE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 152/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Leonor Cristóbal Gómez contra la empresa Servicios Integrales de Limpieza San Jorge, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 20.721,46 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el boletín oficial del registro mercantil.

Zaragoza, 10 de diciembre de 2007.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—76.649.

SOGI COIF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

 D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 1288/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Sara Jiménez Sierra y otro, contra Sogi Coif S.A. sobre reclamación de despido, se ha dictado Auto de fecha 17 de diciembre de 2007 por el que se declara a la parte ejecutada Sogi Coif S.A. en situación de Insolvencia total por importe de 14.023,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil

Barcelona, 17 de diciembre de 2007.—Firmado, Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—76.802.

SWEDISH MATCH IBERIA, S. A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Anuncio de disolución y liquidación

El Accionista Único de Swedish Match Iberia, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordó, en fecha 12 de diciembre de 2007, la simultánea disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Accionistas (socios) por desembolsa-	
bles no exigidos	0,00
Inmovilizado	0,00
Gastos a distribuir en varios ejercicios.	0,00
Activo Circulante	2.350.623,30
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00
Existencias	0,00
Deudores	0,00
Inversiones financieras temporales	0,00
Acciones propias a corto plazo	0,00
Tesorería	2.350.623,30
Ajustes por periodificación	0,00
Total activo	
	2.350.623,30

_	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	2.350.623,30
Capital Social	1.147.970,10
Prima de emisión	0,00
Reserva de revalorización	0,00
Reservas	3.601.041,44
Resultados de ejercicios anteriores	-2.392.888,82
Pérdidas y Ganancias (beneficio o pér-	
dida)	-5.499,42
Dividendo a cuenta entregado en el	
ejercicio	0,00
Ingresos a distribuir en varios ejerci-	
cios	0,00
Provisiones para riesgos y gastos	0,00
Acreedores a largo plazo	0,00
Acreedores a corto plazo	0,00
Total pasivo	2.350.623,30

Valkenswaard (Holanda), 17 de diciembre de 2007.—Gerrit Kamphuis, Liquidador Único.—77.729.

TÉCNICAS APLICADAS DE LIMPIEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 263 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que mediante acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios de fecha 3 de diciembre de 2007 se acordó la liquidación y disolución de la sociedad.

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.–El Liquidador de «Técnicas Aplicadas de Limpieza, Sociedad Anónima», Antonio Alcaraz García.–77.759.

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad acuerda por unanimidad convocar a la Junta General Extraordinaria, de Accionistas, en Madrid, en el «Hotel Meliá Castilla», calle Capitán Haya, número 43, en primera convocatoria, el día 29 de enero de 2008, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 en el mismo lugar y hora, siendo el orden del día de la Junta el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aumento de capital por un importe total, por nominal y prima de emisión, de 33.950.000 euros, como máximo, y 30.450.000 euros, como mínimo, mediante la emisión y puesta en circulación de acciones ordinarias nuevas de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una de ellas, con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las nuevas acciones se emitirán al menor de los siguientes cambios: a la media ponderada de las últimas sesenta sesiones bursátiles anteriores al día de la aprobación del acuerdo de ampliación por la Junta General de «Tecnocom», o al mismo precio, sin descuento, de la ampliación de capital dineraria de «Tecnocom», acordada por su Consejo de Administración el día 24 de julio de 2007, es decir, a 5,99 euros por acción.

El diferencial sobre el valor nominal de cincuenta céntimos de euro por acción tendrá el carácter de prima de emisión.

Las acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente, con exclusión, por tanto, del derecho de suscripción preferente, mediante la compensación de la totalidad de los créditos que, por un importe máximo de 33.950.000 euros y mínimo de 30.450.000 euros y todos ellos líquidos, vencidos y exigibles, ostenten contra «Tecnocom» las sociedades «Getronics International Besloten Vennootschap» y «Getronics Holding Emea Besloten Vennootschap» como consecuencia de la venta a «Tecnocom» de la sociedad «Getronics España Solutions, Sociedad Limitada».

Delegación en el Consejo de la facultad de determinar el importe total de la ampliación y, en consecuencia, el

número de acciones de la misma y el importe de la prima de emisión, y, también, el importe total de los créditos a compensar.

Delegación en el Consejo, con facultad de sustitución, de las facultades precisas para, en su caso, determinar las demás condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta General de Accionistas, para modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales de acuerdo con la nueva cifra de capital social, para realizar los actos necesarios para la ejecución del aumento, para acreditar la emisión, suscripción y desembolso de las acciones que correspondan al aumento de capital y para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del mismo, así como para solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones en las Bolsas de Valores españolas.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para interpretar, subsanar, completar, desarrollar, ejecutar y elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten por la Junta.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, tarjeta que les será entregada por las entidades depositarias de sus acciones o en el domicilio social, calle Josefa Valcárcel, número 26, Madrid, previa justificación de su titularidad.

Se encuentran en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, que podrán examinarlos, solicitar su entrega o pedir su envío de forma inmediata y gratuita, el informe de los Administradores sobre la ampliación de capital por compensación de créditos, la certificación del auditor de cuentas de la sociedad y la propuesta del Consejo de Administración a la Junta General. Todos estos documentos se pueden consultar en la página web de la Sociedad.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 20 de diciembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Félix Ester Butragueño.—78.047.

TEJARES 36, S. L.

Solicitud de duplicado de certificación de denominación social

Con fecha 31 de mayo de 2005 se expidió certificación de denominación social a nombre «Tejares 36, S.L.» con n.º 07063353. Habiéndose extraviado dicha certificación solicitamos duplicado de la misma.

Córdoba, 10 de diciembre de 2007.—Venancio García Cobos.—76.559.

THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 15 de octubre de 2007, se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Llanera, en el Colegio Inglés, el día 29 de enero de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, o el 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2006-2007, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración. Y retribución de los Administradores, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Redacción y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se recuerda a todos los socios, que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta General.

Oviedo, 20 de diciembre de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, José Ortega Menéndez de Llano.–78.044.

TIERRA DENTRO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

HI IBERIA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales respectivas, celebradas el 17 de diciembre de 2007, aprobaron la fusión por absorción, y el Balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2007, por la que «Tierra Dentro, Sociedad Limitada», absorbe a «HI Iberia Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, disolviéndose sin liquidación, transmitiendo a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo. Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, disponiendo los acreedores de las dos sociedades del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Administrador único de las dos Sociedades, Manuel Moreu Munaiz.—77.028. y 3.ª 27-12-2007

TRAUTON, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En Juntas generales universales de fecha 3 de diciembre de 2007 se adoptaron los acuerdos de disolución y liquidación de la sociedad con la aprobación del Balance siguiente:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Pérdidas	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Murcia, a 5 de diciembre de 2007.—Don Juan Espín Martínez, Liquidador único.—77.658.

TRINICA GESTIONES EMPRESARIALES, S. L.

(Sociedad absorbente)

POLIÉSTER EXTRUSIONADO, S.A.U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que tanto la Junta General Universal de socios de Trinica Gestiones Empresariales, Sociedad Limitada, como el Accio-